



Factura: 001-004-000015397



20190701003P01833 ✓

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO



Escritura N°:		20190701003P01833					
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE AGOSTO DEL 2019, (10:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	AGUIRRE CASTRO ANGEL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701842767	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	RODRIGUEZ AREVALO ENRIQUE ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702208358	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		28.88					



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA



3

2019-07-01-003-P01833



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT CIA. LTDA., QUE HACE EL SEÑOR ANGEL ALFREDO AGUIRRE CASTRO A FAVOR DEL SEÑOR ENRIQUE ROLANDO RODRIGUEZ AREVALO.

Cuantía: \$ 26,68

Confiero dos copias

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

~~~~~

**\*\* M.S. \*\***

En la Ciudad de Machala, Cabecera Cantonal del mismo  
Nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **CINCO**  
**DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí **ABOGADA**  
**RUTH ELIZABETH DÁVILA HERAS, NOTARIA TERCERA DEL**  
**CANTON MACHALA**, comparecen a la celebración de esta  
escritura Pública, por una parte el señor **ANGEL ALFREDO**  
**AGUIRRE CASTRO** quien declara tener cuarenta y nueve años  
de edad, chofer profesional, soltero, domiciliado en las calles  
Municipalidad y Aurelio Prieto, del cantón Pasaje y de tránsito  
por esta ciudad de Machala, teléfono número cero nueve siete  
nueve seis tres cuatro nueve siete siete; y por otra parte, el  
señor **ENRIQUE ROLANDO RODRIGUEZ AREVALO**, quien  
manifiesta tener cincuenta y dos años de edad, ecuatoriano,  
divorciado, comerciante, domiciliado en las calles Guayas entre  
Boyacá y Guabo, de esta ciudad de Machala, teléfono número  
cero nueve nueve siete tres ocho cero uno seis nueve.-  
Legalmente hábiles y capaces en Derecho, a quienes de



1 conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus  
2 documentos de identificación y previa petición y  
3 consentimiento, ingreso a validar los mismos al Sistema  
4 Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos documentos  
5 emitidos, y las copias certificadas de los demás documentos se  
6 adjuntan a la presente como habilitantes. Los comparecientes  
7 con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y  
8 resultados de la presente escritura pública de **CESIÓN DE**  
9 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, para su otorgamiento me  
10 presentan una minuta que copio a continuación:-----

11 **"SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su  
12 cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**  
13 **SOCIALES** de la compañía **RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT CIA.**  
14 **LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

15 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte y en calidad de  
16 **CEDENTE** comparece el señor **ANGEL ALFREDO AGUIRRE CASTRO;**  
17 como **CESIONARIO** el señor **ENRIQUE ROLANDO RODRIGUEZ**  
18 **AREVALO.** Todos con capacidad legal suficiente para celebrar el  
19 presente contrato, quienes comparecen libre y voluntariamente  
20 sin presión de ninguna naturaleza.-----

21 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno).-** La compañía **RUTAS DEL**  
22 **ECUADOR ECUARUT CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura  
23 pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Machala, el  
24 treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cinco la misma que  
25 fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el  
26 número quinientos ochenta y cuatro y anotada en el repertorio  
27 bajo el número mil ciento cuarenta y cinco, del dieciocho de  
28 Septiembre de mil novecientos noventa y cinco; **DOS.-** Mediante



1 Escritura Pública celebrada en la Notaría Sexta del Cantón  
2 Machala, el día treinta de Noviembre del año dos mil cuatro,  
3 aumentó su capital social y reformó su estatuto social la Compañía  
4 **RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT CIA. LTDA.**, la misma que fue  
5 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el siete de  
6 Enero del dos mil cinco, con el Número Once y anotada en el  
7 Repertorio con el Número Once; **TRES.-** Según el Certificado  
8 otorgado por el Registro Mercantil del cantón Machala consta que  
9 mediante Escritura Pública de Cesión de Participaciones celebrada  
10 en la Notaría Quinta del Cantón Machala, el nueve de Septiembre  
11 del dos mil quince, los cónyuges Franco Guillermo Loayza Loayza y  
12 Socio Imelda Cacao Cruz, cedieron sus participaciones sociales al  
13 señor **ANGEL ALFREDO AGUIRRE CASTRO**, y de las mismas tomaron  
14 nota en el Registro Mercantil el dieciocho de Septiembre del dos  
15 mil quince; **CUATRO.-** Mediante Junta Universal Extraordinaria de  
16 socios celebrada el dos de Junio del dos mil diecinueve, se acordó  
17 por unanimidad autorizar al socio: **ANGEL ALFREDO AGUIRRE**  
18 **CASTRO**, para que ceda y transfiera las SEISCIENTAS SESENTA Y  
19 SIETE participaciones de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados  
20 Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la  
21 compañía a favor del señor **ENRIQUE ROLANDO RODRIGUEZ**  
22 **AREVALO**, cuya copia se adjunta.-----  
23 **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con  
24 los antecedentes expuestos, mediante la presente escritura  
25 pública, el señor **ANGEL ALFREDO AGUIRRE CASTRO**, por sus  
26 propios derechos, en forma libre y voluntaria tiene a bien  
27 ceder y transferir a favor del señor **ENRIQUE ROLANDO**  
28 **RODRIGUEZ AREVALO**, la totalidad de sus participaciones

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS  
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA  
EQUADOR



sociales, esto es SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE participaciones

iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólar

de los Estados Unidos de América, suscritas por los CEDENTES en el

capital social de la compañía **RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT CIA.**

**LTDA**, por la que el cesionario paga al cedente, la cantidad de

**VEINTISEIS con 68/100 Dólares de los Estados Unidos de América.**

El cedente declara haber recibido dicho valor a entera satisfacción,

en dinero en efectivo y en moneda de curso legal de parte del

cesionario, no teniendo nada que reclamar en lo posterior por este

concepto.-----

**CUARTA.- ACEPTACION.-** Las partes que intervienen en la presente

Escritura pública, declaran que aceptan, aprueban y se ratifican en

el contenido del presente instrumento público, los cedentes

autorizan para que se proceda a entregar el correspondiente

certificado de la participación social cedida a favor del señor

**ENRIQUE ROLANDO RODRIGUEZ AREVALO**, quien a partir de la

presente fecha está facultado para hacer cumplir con lo que

establece el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, es decir,

anotar al margen de la Escritura Pública de Constitución de la

Compañía **RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT CIA. LTDA.**, así como

en el Registro Mercantil del cantón Machala y, realice las demás

gestiones necesarias para el perfeccionamiento del presente acto.-

Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la

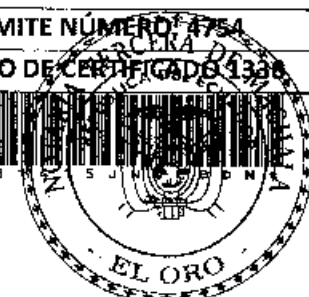
perfecta validez del presente instrumento público.- Firma)

ilegible.- Abogada.- Paola Aillon Ochoa.- Matrícula número cero

siete - dos mil once - trescientos veintinueve.- Foro de Abogados

de El Oro.- Cédula de Ciudadanía cero siete cero cinco cuatro

nueve uno siete cinco - uno".-----



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA  
CERTIFICACIÓN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR AGUIRRE CASTRO ANGEL ALFREDO, C.C.: 0701842767, EN LA COMPAÑÍA RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT CIA. LTDA.-

1. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 30 DE AGOSTO DE 1.995, ANTE EL DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN MACHALA, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT CIA. LTDA., LA MISMA QUE CONSTA INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1.995.-
2. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2.015, ANTE EL AB. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA, LOS CONYUGES FRANCO GUILLERMO LOAYZA LOAYZA Y RÓCIO IMELDA CACAO CRUZ, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL ALFREDO AGUIRRE CASTRO, 667 PARTICIPACIONES DE \$ 0.04 CTVS. DE DOLAR CADA UNA, LA MISMA QUE CONSTA INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2.015; Y A LA PRESENTE FECHA EL SOCIO ANGEL ALFREDO AGUIRRE CASTRO POSEE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES.:

**SOCIO:**

- ANGEL ALFREDO AGUIRRE CASTRO, PROPIETARIO DE 667 PARTICIPACIONES DE \$ 0.04 CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA.

REVISIÓN REALIZADA DESDE: 02/01/1986

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA.

MACHALA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DEL 2018

AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ  
REGISTRADORA DEL CANTÓN MACHALA

# RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda."



COMPañIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL  
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - ☎.: (2)960-091 ☎.: 0992295057  
Machala - El Oro - Ecuador

Oficio N°. \_\_\_\_\_

Machala, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

Machala, 4 de agosto de 2019

LUIS ANGEL VEGA VACA, GERENTE GENERAL DE LA COMPañIA RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT CIA. LTDA.

## CERTIFICA:

Que el Señor AGUIRRE CASTRO ANGEL ALFREDO, portador de la cédula de identidad No. 0701842767 celebrará la escritura pública de cesión de sus 667 participaciones de nuestra compañía el 5 de agosto de 2019 al señor RODRIGUEZ AREVALO ENRIQUE ROLANDO con cedula de identidad No. 0702208356.

Certificado que extendiendo en honor a la verdad, cumpliendo con los requisitos contemplados en el artículo No. 113 de la Ley de Compañía

Atentamente,

  
Luis Vegas Vaca  
GERENTE GENERAL

RUTAS DEL ECUADOR  
"ECUARUT" Cía. Ltda.  
Luis Vega Vaca  
GERENTE GENERAL

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS  
NOTARIA TERCERA DE MACHALA  
Ecuador

# RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda."

COMPañIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL  
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - T.: (2)960-0991 - 0992295057  
Machala - El Oro - Ecuador



Machala, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_

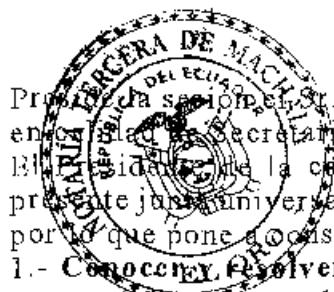
## ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT CIA. LTDA.

En la ciudad de Machala, siendo las 20H15 del día dos del mes de junio de 2019, en las oficinas de la compañía ubicada en la esquina de las calles Tarqui y Sucre, se reúnen los siguientes socios:

- 1.- Sr. LUIS FERNANDO AGUILAR ORTEGA, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 2.- Sr. CHRISTIAN PAUL CRÉSPO JARAMILLO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 3.- Sra. NARDY ELIZABETH BELDUMA CAMPOVERDE, propietaria de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 4.- Sr. JOSE RICARDO QUEZADA CONDOLO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 5.- Sr. ANGEL ALFREDO AGUIRRE CASTRO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68; y
- 6.- Sra. BETTY KARINA LOPEZ ORTEGA, propietaria de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 7.- Sr. ITALO ROBERTO MARTINEZ, AMAYA, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 8.- Sra. CLAUDINA ROCIO JIMENEZ CHUCHUCA, propietaria de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 9.- Sra. ELSA PIEDAD MORALES VEGA, propietaria de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 10.- Sr. ANGEL GERARDO PEÑARRETA MACAO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 11.- Sr. MANUEL DE JESUS PRECIADO CHERREZ, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 12.- Sr. LUIS ANGEL VEGA VACA, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 13.- Sr. MANUEL JACINTO VEINTIMILLA ROMERO propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 14.- Sr. KLEVER SANTIAGO VILLA IDROVO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 15.- Sr. MANUEL ORLANDO YANEZ FARINANGO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.

Por lo que los socios presentes representan el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de US\$400.20 quienes en común acuerdo deciden constituirse en junta universal de socios de conformidad a los prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar así mismo en común acuerdo el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DEL SEÑOR ANGEL ALFREDO AGUIRRE CASTRO PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES AL SEÑOR ENRIQUE ROLANDO RODRIGUEZ AREVALO
2. ACEPTACION DEL NUEVO SOCIO



Preside la sesión el Sr. Ítalo Martínez Amaya, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa en calidad de Secretario el señor Luis Vega Vaca quien es gerente general de la misma.

El Presidente de la compañía expone que, habiendo el quórum reglamentario, se constituye la presente junta universal de socios, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que pone a consideración de la sala el primer punto del orden del día:

1.- **Conocer y resolver sobre la solicitud del señor Ángel Alfredo Aguirre Castro para ceder sus participaciones al señor Enrique Rolando Rodríguez Arévalo.** - En torno al punto a tratarse, el señor Presidente informa, que el señor Ángel Alfredo Aguirre Castro, por convenir a sus intereses ha decidido ceder sus 667 participaciones sociales de USD \$ 0.04 centavos cada una, al señor Enrique Rolando Rodríguez Arévalo, para el efecto solicita que la Junta autorice tal acto. El Presidente somete a consideración lo planteado, y la Junta resuelve por unanimidad autorizar al señor Ángel Alfredo Aguirre Castro para que ceda sus 667 participaciones sociales de USD 0.04 centavos cada una al señor Enrique Rolando Rodríguez Arévalo, una vez que los socios expresan y ratifican no tener interés en adquirir para sí tales participaciones.

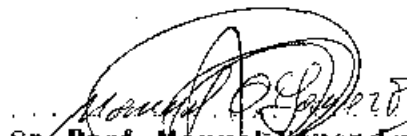
2.- **Aceptación del nuevo socio.** - Una vez que la Junta Universal autorizó la cesión de participaciones al Sr. Ángel Alfredo Aguirre Castro a favor del Sr. Enrique Rolando Rodríguez Arévalo, sometido a votación el segundo punto del orden del día, la Junta Universal acepta por unanimidad como nuevo socio al Sr. Enrique Rolando Rodríguez Arévalo.

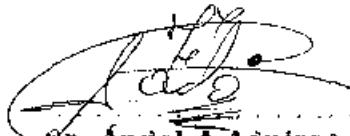
Consecuentemente, cedente y cesionario deberán otorgar la correspondiente escritura pública. Solicita la palabra el señor Sr. Ángel Alfredo Aguirre Castro para agradecer la confianza y el apoyo brindado por todos los socios, y al mismo tiempo para desear el mayor de los éxitos a la compañía. No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente pide un receso para proceder a la elaboración del acta, dejando sentada en ella que se agrega el expediente de esta Junta. Hecho lo cual se reanuda la sesión con la asistencia de todos los socios presente. Por secretaría se da fe a la misma que es del consentimiento de los socios que estuvieron presentes en esta Junta General Universal.

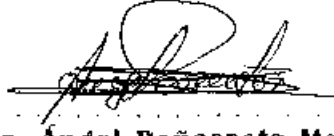
Una vez que se agotó la agenda para la cual se constituyó la presente junta, el presidente declara terminada la Junta, siendo las 22H10 del día antes indicado, para constancia de lo actuado firman a continuación:

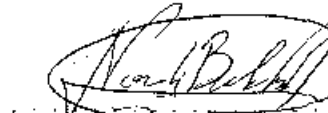
  
Sr. Luis Vega Vaca  
Secretario de la Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT CIA. LTDA. y Gerente General de la misma - SOCIO

  
Sr. Ítalo Martínez Amaya  
Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT CIA. LTDA. y Presidente de la misma - SOCIO

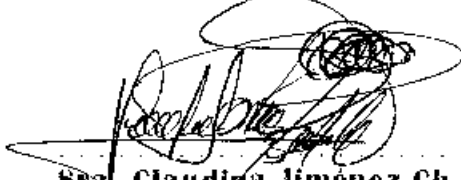
  
Sr. Prof. Manuel Yáñez Farinango  
SOCIO

  
Sr. Ángel A. Aguirre C.  
SOCIO

  
Sr. Ángel Peñarreta Macao  
SOCIO

  
Sr. Nardy E. Belduma C.  
SOCIA  
Pasan Firmas.....

  
Sr. Kléber Villa Idrovo  
SOCIO

  
Sra. Claudina Jiménez Ch.  
SOCIA

# RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda."

COMPañIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL  
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - ☎.: (2)960-0910992295057  
Machala - El Oro - Ecuador



Machala, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

del 20

.....vienen firmas

Sra. Betty López Ortega  
SOCIA

Sr. Manuel Veintenilla Romero  
SOCIO

Manuel Preciado Cherez  
SOCIO

Sr. Christian Crespo Jaramillo  
SOCIO

Sra. Piedad Morales Vega  
SOCIA

Sr. José R. Quezada Condolo  
SOCIO

Sr. Luis Fernando Aguilar Ortega  
SOCIO

ALCA. RUTH E. DÁVILA HERAS  
SECRETARIA TERCERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

PAGE 11



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

#### SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

39301

No. de RUC de la Compañía:

0790094980001

Nombre de la Compañía:

RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE                             | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL               | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|------------------------------------|--------------|-------------------|-----------------------|--------------------|
| 1   | 0701246530     | AGUILAR ORTEGA LUIS FERNANDO       | ECUADOR      | NACIONAL          | \$ 26 <sup>6800</sup> | N                  |
| 2   | 0701842767     | AGUIRRE CASTRO ANGEL ALFREDO       | ECUADOR      | NACIONAL          | \$ 26 <sup>6800</sup> | N                  |
| 3   | 0703389213     | BEIDUMA CAMPOVERDE NARDY ELIZABETH | ECUADOR      | NACIONAL          | \$ 26 <sup>6800</sup> | N                  |
| 4   | 0702802091     | CRESPO JARAMILLO CHRISTIAN PAUL    | ECUADOR      | NACIONAL          | \$ 26 <sup>6800</sup> | N                  |
| 5   | 0702540501     | JIMENEZ CHUCHUCA CLAUDINA ROCIO    | ECUADOR      | NACIONAL          | \$ 26 <sup>6800</sup> | N                  |
| 6   | 0702905787     | LOPEZ ORTEGA BETTY KARINA          | ECUADOR      | NACIONAL          | \$ 26 <sup>6800</sup> | N                  |
| 7   | 0701758284     | MARTINEZ AMAYA ITALO ROBERTO       | ECUADOR      | NACIONAL          | \$ 26 <sup>6800</sup> | N                  |
| 8   | 0702196445     | MORALES VEGA ELSA PIEDAD           | ECUADOR      | NACIONAL          | \$ 26 <sup>6800</sup> | N                  |
| 9   | 0701445736     | PEÑARRETA MACAO ANGEL GERARDO      | ECUADOR      | NACIONAL          | \$ 26 <sup>6800</sup> | N                  |
| 10  | 0700990385     | PRECIADO CHERREZ MANUEL DE JESUS   | ECUADOR      | NACIONAL          | \$ 26 <sup>6800</sup> | N                  |
| 11  | 1100391646     | QUEZADA CONDOLO JOSE RICARDO       | ECUADOR      | NACIONAL          | \$ 26 <sup>6800</sup> | N                  |
| 12  | 0700583081     | VEGA VACA LUIS ANGEL               | ECUADOR      | NACIONAL          | \$ 26 <sup>6800</sup> | N                  |
| 13  | 0702118878     | VEINTIMILLA ROMERO MANUEL JACINTO  | ECUADOR      | NACIONAL          | \$ 26 <sup>6800</sup> | N                  |
| 14  | 0701531931     | VILLALBA IDROVO KLEVER SANTIAGO    | ECUADOR      | NACIONAL          | \$ 26 <sup>6800</sup> | N                  |
| 15  | 0700830012     | YANEZ FARINANGO MANUEL ORLANDO     | ECUADOR      | NACIONAL          | \$ 26 <sup>6800</sup> | N                  |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400.2000



## SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

39301

0790094980001

RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT CIA. LTDA.

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorda con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 05/08/2019 10:23:35

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [superacias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://superacias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0002955999

ABG. RUTH E. DÁVILA HERRAS  
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



Factura: 001-004-000015395



20190701003C02830



**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE  
ELECTRÓNICO N° 20190701003C02830**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) **ENRIQUE ROLANDO RODRIGUEZ AREVALO**, de la página web y/o soporte electrónico, [http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta\\_cia\\_menu.zul?expediente=39301&tipo1](http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=39301&tipo1), QUE CORRESPONDE A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT CIA. LTDA. el día de hoy 5 DE AGOSTO DEL 2019, a las 10:34, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 5 DE AGOSTO DEL 2019, (10:34).

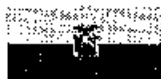
ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS  
NOTARIA TERCERA DE MACHALA  
EL ORO



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS  
NOTARIA TERCERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0701842767

Nombres del ciudadano: AGUIRRE CASTRO ANGEL ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AGUIRRE ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTRO GEORGINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA



ABG. RUTH E. DAVILA HERAS  
NOTARIA TERCERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 199-248-07258



199-248-07258

Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CEDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
AGUIRRE CASTRO  
ANGEL ALFREDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO  
PASAJE  
CIRCONSCRIPCION  
OCHOA LEON/MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado

0701842767

INSTRUCCION  
BACHILLERATO

PROFESION / OFICIO  
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
AGUIRRE ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CASTRO GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

MACHALA

2011-11-10

FECHA DE EXPIRACION  
2021-11-10



*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FRENTE REGISTRADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0002 M

0002 - 015

0701842767

AGUIRRE CASTRO ANGEL ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES



PROFESION EL ORO

PASAJE

CIRCONSCRIPCION

PARTICULAR OCHOA LEON/MATRIZ

OTRO

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS  
NOTARIA TERCERA MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

*[Signature]*

0701842767

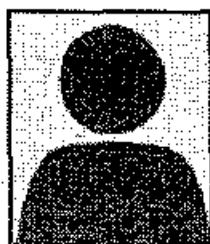
De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 14, he  
firmado este documento en la ciudad de Machala.  
Machala, 15 de marzo de 2019.

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS  
NOTARIA TERCERA MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0702208356

**Nombres del ciudadano:** RODRIGUEZ AREVALO ENRIQUE ROLANDO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

**Fecha de nacimiento:** 28 DE OCTUBRE DE 1966

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** ENRIQUE RODRIGUEZ

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** DELFINA AREVALO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 18 DE MAYO DE 2009 ✓

**Condición de donante:** SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS  
NOTARIA TERCERA DE MACHALA  
EL ORO, ECUADOR

N° de certificado: 191-248-07295



191-248-07295

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



© 1994 EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
OFICINA NACIONAL DE REGISTRO  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070220835

RODRIGUEZ AREVALO ENRIQUE ROLANDO

EL ORO, MANABILA, MANABILA

28 OCTUBRE 1966

FECHA DE NACIMIENTO 08/08/1966 M

EL ORO, MANABILA, MANABILA

1966

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
OFICINA NACIONAL DE REGISTRO  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070220835

RODRIGUEZ AREVALO ENRIQUE ROLANDO

EL ORO, MANABILA, MANABILA

28 OCTUBRE 1966

FECHA DE NACIMIENTO 08/08/1966 M

EL ORO, MANABILA, MANABILA

1966

*[Signature]*

REN. 1330047



**CERTIFICADO DE VOTACION**  
24 - MARZO - 2019

0052 M JUNTA No. 0052 - 269 CERTIFICADO No. 0702208358 CEDULA No.

**RODRIGUEZ AREVALO ENRIQUE ROLANDO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO

CANTÓN: MANABILA

CIRCUNSCRIPCION: 2

PARROQUIA: LA PROVIDENCIA

ZONA: 1

**ELECCIONES**  
SECCIONALES Y CPOCS  
**2019**

**CIUDADANO/O:**  
ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGO  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

*[Signature]*

PRESENTE DE LA J.M.

ABG. RUTH E. DAVILA-HERAS  
NOTARIA TERCERA DEL ORO, ECUADOR

*[Signature]*  
0702208358

De conformidad con el art. 18 (transmisión) de la Ley Orgánica del Registro Civil, se declara y  
firmado por el notario en la forma que se indica y  
rendido a la vista.

05 ABR 2019

ABG. RUTH E. DAVILA-HERAS  
NOTARIA TERCERA DEL ORO, ECUADOR

FINA EN BLANCO



NOTARIA 3<sup>ra</sup>.

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras  
Notaria Tercera de Machala

5



1 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** inserta que queda elevada a Escritura  
2 Pública, con todo el valor legal. Para la celebración de la  
3 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos  
4 previstos en la Ley Notarial.- Formalizado el presente  
5 Instrumento, YO la Notaria leí íntegramente a los  
6 comparecientes en alta voz toda la Escritura, quienes  
7 ratificándose en todo lo expuesto, la suscriben en unidad de acto  
8 conmigo, la Notaria, quedando incorporada en el protocolo de  
9 ésta Notaría, de todo lo cual, **DOY FÉ.**-----

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS  
NOTARIA TERCERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

Sr. ANGEL ALFREDO AGUIRRE CASTRO

C. C. No. 070184276-7

Sr. ENRIQUE ROLANDO RODRIGUEZ AREVALO

C. C. No. 070220835-6



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS  
NOTARIA TERCERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

SE O...

...TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO TESTIMONIO**, EN FOTOCOPIAS CERTIFICADAS, EN **TRECE FOJAS**, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS  
NOTARIA TERCERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 5485



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 3732                               |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 27/09/2019                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 61                                 |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARÍA TERCERA /MACHALA /05/08/2019                              |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT CIA. LTDA.                              |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | MACHALA                                                           |

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA ADICIONAL N° 3.085-A DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1995, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

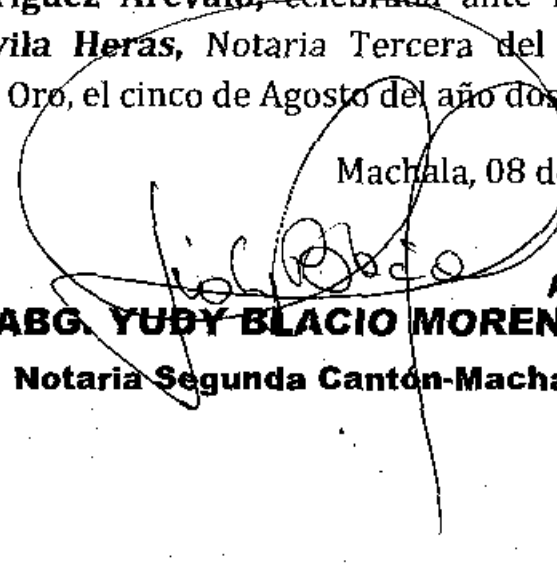
  
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



**RAZON:** Siento como tal, que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Responsabilidad Limitada Denominada: **RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA.** Celebrada ante el Doctor **José Javier Cabrera Román**, Notario Segundo del Cantón Machala, Provincia de El Oro, el treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT CIA. LTDA.** En la misma que el señor: **Angel Alfredo Aguirre Castro**, transfiere **seiscientos sesenta y siete** participaciones de Cuatro Centavo de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor: **Enrique Rolando Rodríguez Arévalo**, celebrada ante la Abogada **Ruth Elizabeth Dávila Heras**, Notaria Tercera del Cantón Machala, Provincia de El Oro, el cinco de Agosto del año dos mil diecinueve.-

Machala, 08 de Agosto del 2019

  
**ABG. YUDY BLACIO MORENO**  
**Notaria Segunda Cantón-Machala**





Factura: 001-004-000006342



20190701002000655

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARIA SEGUNDA DE CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20190701002000655

| MATRIZ                 |                               |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA:                 | 8 DE AGOSTO DEL 2019, (16:43) |
| TIPO DE RAZÓN:         | CONSTITUCION DE COMPAÑIA      |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE COMPAÑIA      |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 30-08-1995                    |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | N°2050                        |

| OTORGANTES                           |                          |                        |                    |
|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                         |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                 | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| RODRIGUEZ AREVALO<br>ENRIQUE ROLANDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0702208366         |
| A FAVOR DE                           |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                 | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                           |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 05-08-2019                |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | P01833                    |

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

